



ORDENANZA N° 019 (M.C.E.)
COLONIA ELIA

SUBSIDIO CLUB ATLETICO COLONIA ELÍA.-

VISTO:

El expediente N° 2095/21 M.C.E. perteneciente al Club Atlético Colonia Elía y:

CONSIDERANDO:

Que, mediante nota con fecha 13 de septiembre de 2021 la comisión directiva solicita subsidios.-

Que, en fs. 37 del expediente referenciado requiere un subsidio no reintegrable para el pago de la totalidad de los gastos mensuales de profesor y directores técnicos, para las categorías de futbol infantil.-

Que, cabe destacar que dicho subsidio será retroactivo al mes de agosto hasta el 31 de diciembre de 2021 inclusive.-

Que, en fs. 38 del mismo expediente se solicita un subsidio para solventar gastos de viajes para las categorías de futbol de dicha institución.-

Que, dicho subsidio se abonara desde el mes de septiembre al mes de diciembre de 2021 inclusive.-

**POR ELLO EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA
MUNICIPALIDAD DE COLONIA ELIA
SANCIONA LA PRESENTE ORDENANZA**

ARTICULO 1º): Dispónese, otorgar subsidio no reintegrable al Club Atlético Colonia Elía, CUIT 30-67079937-5 domiciliado en Colonia Elía, por la suma total de PESOS DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL (\$282.000,00) con oportuna rendición de cuenta.-

ARTICULO 2º): Líquidese, el subsidio mencionados en el artículo 1º de la presente, correspondiente a PESOS VEINTE MIL (\$20.000,00) proporcionado al profesor y directores técnicos de las categorías infantiles, dicho pago se realizara desde agosto hasta el mes de diciembre, inclusive.-

